



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-007-25
"ALIMENTOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LOS 14 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE IZTACALCO"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 07 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS NÚMERO 3, UBICADA EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO "B" ADMINISTRATIVO, CON DOMICILIO EN AV. RÍO CHURUBUSCO Y CALLE TÉ, S/N, COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, OSCAR ADRIÁN CHÁVEZ REYES, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUBSTANCIACIÓN; POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, JORGE ARVIZU TOVAR, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; ASÍ COMO, LOS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES SE RELACIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA CELEBRAR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-007/25, LA CUAL, SE DESARROLLA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:-----

LOS CC. GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO Y JORGE ARVIZU TOVAR, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACTUANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DERIVADO DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES [SIC] PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS.-----

SE INFORMA QUE LOS PARTICIPANTES QUE FUERON INVITADOS A CONCURSAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS SIGUIENTES:-----

N°	PROVEEDOR
1	GRUPO COMERCIAL W MAYAB S DE RL DE CV
2	MARÍA ISABEL MANCILLAS AGUILAR
3	ARQUILAB DE PRODUCTOS COMERCIALES S DE RL DE CV

PRESIDE ESTE ACTO, GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO, QUIEN PREVIO REGISTRO DE LOS ASISTENTES PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES; INFORMANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO VIGENTE, LAS DUDAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO QUE EN SU CASO SE PRESENTEN, SE RESPONDEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; ASIMISMO, PARA EL CASO DE PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SE

Edificio B. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-007-25
"ALIMENTOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LOS 14 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE IZTACALCO"

ACLARAN POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE, SIENDO ESTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.-----

COMUNICANDO A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA CONVOCANTE" EFECTUÓ LA REVISIÓN EN LOS SITIOS OFICIALES DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO, SE REALIZÓ LA CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (CEPIC), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO No. CG/264/2013, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2013 EMITIDO POR EL ENTONCES CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIN QUE EN EL LISTADO SE APRECIARA QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRA SANCIONADO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, COMUNICANDO QUE DICHO LISTADO SE RUBRICA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

-----**PRECISIONES POR PARTE LA CONVOCANTE**-----

1. CONFORME A LA JUNTA DE REVISIÓN DE BASES, EN LA CUAL EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SOLICITÓ AGREGAR LA NOM DE ALIMENTOS, SE INFORMA QUE SE ENCONTRÓ UNA NORMA APLICABLE PARA EL CASO CONCRETO: NOM 002SCFI1993; NO OBSTANTE, Y A FORMA DE GARANTIZAR LA FRESCURA DE LOS ALIMENTOS SE ESTÁ SOLICITANDO DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS MISMOS (DE FORMA IMPRESA EN ENVOLTURA Y ENVASES).-----
ASIMISMO, EN EL NUMERAL 6.2 SE INCLUYE UN MANIFIESTO, EL CUAL SE IDENTIFICA COMO T), EN EL CUAL MANIFIESTA DE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, SE CUMPLIRÁ CON LAS NOMS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.-----

2. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS PARTICIPANTES REVISAR LAS BASES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LOS OBLIGA A ATENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE; LAS CUALES SE PLASMAN EN LAS BASES CONCURSALES DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y NECESIDADES PARTICULARES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO; LOS FORMATOS QUE SE INCLUYEN EN LAS BASES DEBEN CONSIDERARSE UNA GUÍA EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES.-----

3. SE REITERA LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.3 INCISO E) DE LAS BASES, DONDE SE SOLICITA QUE EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE ESTA ALCALDÍA, PARA VERIFICAR QUE SU ESTADO DE CUENTA SE ENCUENTRE VIGENTE EN ESTA ALCALDÍA, EN CASO DE NO PRESENTARSE, NO PODRÁ PROCEDER LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR CON RESPONSABILIDAD A LA PERSONA MORAL Y/O PERSONA FÍSICA, SEGÚN CORRESPONDA.-----

-----**PRECISIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR**-----

PREGUNTA 1: LA REPRESENTANTE DE LA RAZÓN SOCIAL GRUPO COMERCIAL W MAYAB S DE RL DE CV, MANIFIESTA QUE EL PODER NOTARIAL VIENE DENTRO DEL ACTA CONSTITUTIVA, ¿ES NECESARIO PRESENTARLO DOS VECES IMPRESO PARA SOLVENTAR EL INCISO D) DEL PUNTO 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA?-----

RESPUESTA 1: NO ES NECESARIO, CON UNA VEZ QUE LO CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA ES CORRECTO.--

Edificio B. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
cal. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-007-25
"ALIMENTOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LOS 14 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE IZTACALCO"

PREGUNTA 2: LA REPRESENTANTE DE LA RAZÓN SOCIAL GRUPO COMERCIAL W MAYAB S DE RL DE CV, MANIFIESTA LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DEBE SER DEL 5 % CON I.E.P.S. INCLUIDO PORQUE NINGÚN CONCEPTO LLEVA I.V.A. , POR LO QUE ES IMPOSIBLE DESGLOSAR EL I.E.P.S DEL MONTO TOTAL.

RESPUESTA 2: LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DEBE SER DEL 5 % DEL MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS.

PREGUNTA 3: LA REPRESENTANTE DE LA RAZÓN SOCIAL GRUPO COMERCIAL W MAYAB S DE RL DE CV, MANIFIESTA INCISO L) DEL PUNTO 6.2 PROPUESTA TÉCNICA ¿LAS ETIQUETAS QUE SE SOLICITAN, SOLO SON LAS QUE CORRESPONDEN, PORQUE LAS FRUTAS, VERDURAS Y OTROS NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES, O CON EL ESCRITO ES MÁS QUE SUFICIENTE?

RESPUESTA 3: LAS ETIQUETAS QUE SE SOLICITAN SON LAS QUE CORRESPONDEN Y ES NECESARIO EL MANIFIESTO

PREGUNTA 4: MARÍA ISABEL MANCILLAS AGUILAR, PERSONA FÍSICA, MANIFIESTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN EL CATÁLGO DE ALIMENTOS ¿SE PUEDE AGREGAR UNA COLUMNA QUE INDIQUE EL IEPS, PORQUE NO LLEVA IVA NINGUNA PARTIDA?, ADEMÁS DE SUSTITUIR EL IVA POR EL IEPS QUE CORRESPONDE.

RESPUESTA 4: SE ACEPTA.

PREGUNTA 5: MARÍA ISABEL MANCILLAS AGUILAR, PERSONA FÍSICA, MANIFIESTA EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD MI AFIANZADORA ME INDICA QUE COMO NO SE PUEDE DESGLOSAR EL IEPS DEL IMPORTE MÁXIMO A CONTRATAR, DEBE DE DECIR EL IMPORTE CON IEPS INCLUIDO, ¿ES CORRECTA LA INFORMACIÓN?

RESPUESTA 5: LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DEBE SER DEL 5 % DEL MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS.

PREGUNTA 6: MARÍA ISABEL MANCILLAS AGUILAR, PERSONA FÍSICA, MANIFIESTA LAS ETIQUETAS DE LA INFORMACIÓN NUTRIMENTAL ¿PUEDEN SER IMÁGENES DESCARGADAS O FOTOGRAFÍAS DEL PRODUCTO?

RESPUESTA 6: DEBEN PRESENTARSE FOTOGRAFÍAS.

PREGUNTA 7: MARÍA ISABEL MANCILLAS AGUILAR, PERSONA FÍSICA, MANIFIESTA EN EL ANEXO NO. 9 "FORMATO DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA" EL BENEFICIARIO CORRECTO ES ¿LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO? PORQUE SOLO DICE "LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO" ¿O CUAL ES EL NOMBRE CORRECTO?

RESPUESTA 7: EL NOMBRE CORRECTO ES LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Edificio B. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2025
Año de
La Mujer
Indígena



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ALCALDÍA IZTACALCO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-007-25
"ALIMENTOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LOS 14 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE IZTACALCO"

ACTO SEGUIDO, SE INDICA QUE LA FECHA MÁXIMA PARA RECIBIR POR ESCRITO PREGUNTAS, FUE EL DÍA 07 DE ABRIL A LAS 13:00 HORAS, HACIENDO MENCIÓN QUE VÍA ELECTRÓNICA NO SE RECIBIÓ PREGUNTA ALGUNA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, POR LO CUAL, "LA CONVOCANTE" PREGUNTA A LOS PRESENTES SI TIENEN DUDAS A LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR ACLARAR EN ESTE ACTO, POR LO QUE LOS PROVEEDORES QUE SE PRESENTARON HICIERON LA ENTREGA DE LAS PREGUNTAS ANTES MENCIONADAS. -----

FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO LA PRIMERA ETAPA

DE ACUERDO CON LAS BASES Y EL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO, SE INFORMA QUE LA PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ES EL DÍA 08 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 13:00 HORAS EN PUNTO, EN EL LUGAR QUE NOS OCUPA, POR LO QUE SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES INTERESADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

POSTERIORMENTE SE PREGUNTA A LOS PARTICIPANTES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO, MISMO QUE SE LLEVA A CABO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, A LO QUE CONTESTAN AFIRMATIVAMENTE, SIN EXISTIR DUDA O ACLARACIÓN ALGUNA SOBRE EL PARTICULAR. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; ASÍ COMO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. -----

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SIENDO LA ÚNICA, A LAS 14 HORAS CON 00 MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. -----

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

GUILLERMO DE JESÚS SERRANO MORENO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OSCAR ADRIÁN CHÁVEZ REYES
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUBSTANCIACIÓN





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



JEFATURA DE UNIDAD
DEPARTAMENTAL
DE CONCURSOS

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

ALCALDÍA IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-007-25
"ALIMENTOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LOS 14 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE IZTACALCO"

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL:

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JORGE ARVIZU TOVAR
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CENTROS DE
DESARROLLO INFANTIL

ALEJANDRO EDUARDO CERVANTES MORALES
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES

PROVEEDORES PARTICIPANTES:

MARÍA ISABEL MANCILLAS AGUILAR

GRUPO COMERCIAL W MAYAB, S DE RL DE CV

MARÍA ISABEL MANCILLAS AGUILAR
PÉRSONA FÍSICA

VANIA ARACELI ANTONIO IBARRA
REPRESENTANTE LEGAL

ARQUILAB DE PRODUCTOS COMERCIALES S DE RL DE CV

NO SE PRESENTÓ

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, REALIZADO EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2025.

Edificio B. Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
col. Gabriel Ramos Millán
55 5654 3133 al 39 Ext. 2065



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

